158 (ciento cincuenta y ocho)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 895

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA FIRMA UNIPERSONAL DISTRIBUIDORA DIPAU DE JUAN CARLOS PAREDES, DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2011 – REPARACION DE MUEBLES VARIOS.

Asunción, 13 de mayo de 2011

VISTO: La Nota UOC Nº 1735/11, presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la Adjudicación a favor de la **FIRMA UNIPERSONAL DISTRIBUIDORA DIPAU DE JUAN CARLOS PAREDES,** del Llamado a Contratación Directa Nº 11/2011 – Reparación de Muebles Varios; y

CONSIDERANDO: Que el Acta de Evaluación Nº 10 fue labrada el 10 de mayo de 2011, recomienda adjudicar a favor de la **FIRMA UNIPERSONAL DISTRIBUIDORA DIPAR DE JUAN CARLOS PAREDES,** la Contratación mencionada.

Que dicha Contratación Directa se halla ajustada a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Publicas", al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2005.

Que la adjudicación se realizo en virtud al articulo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, que dispone cuanto sigue: "Atendiendo a lo dispuesto en el articulo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el mas bajo".

Que el Articulo 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" establece: "Con base al informe de evaluacion, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y tecnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...Si dos o mas ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio mas bajo...".

Que la Contratación Directa de referencia cuenta con respaldo presupuestario segun Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 598/2010, por un monto de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000).

COPIA

Pedro Vera Duarte

159 (ciento cincuenta y nueve)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 895

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA FIRMA UNIPERSONAL DISTRIBUIDORA DIPAU DE JUAN CARLOS PAREDES, DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2011 - REPARACION DE MUEBLES VARIOS.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la Adjudicación a favor de la **FIRMA UNIPERSONAL DISTRIBUIDORA DIPAU DE JUAN CARLOS PAREDES**, del Llamado a Contratacion Directa Nº 11/2011 - Reparacion de Muebles Varios, por un monto de guaraníes dieciocho millones setecientos cincuenta mil (Gs. 18.750.000), IVA Incluido.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAIN ALEGRE SASIAIN
Ministro

COPIA

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.